

# CIRCULAR

N° CGG-1180-2021

**PARA:** SECRETARIOS DE ESTADO, SUBSECRETARIOS, COORDINADORES  
GENERALES DE GOBIERNO ADJUNTOS, PRESIDENTES EJECUTIVOS,  
GERENTES GENERALES, DIRECTORES, ENTES DESCONCENTRADOS Y  
DESCENTRALIZADOS DEL PODER EJECUTIVO

**DE:** CARLOS MADERO  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

**ASUNTO:** LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL CIERRE Y TRANSICIÓN DE  
GOBIERNO DEL PRESIDENTE JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO

**FECHA:** 26 de julio de 2021



En atención a las instrucciones del Señor Presidente de la República de realizar un traspaso ordenado a la siguiente administración de gobierno, por este medio les solicito atentamente, iniciar desde esta fecha, las acciones que garanticen el cierre documentado de la gestión gubernamental de sus respectivas instituciones y transición a la siguiente administración institucional, considerando los siguientes lineamientos:

1. El proceso de transición será liderado por mi persona y los Coordinadores Generales de Gobierno Adjunto de los Gabinetes Sectoriales, con la participación de los Equipos Institucionales de Traspaso de Gobierno, según corresponda.
2. Los Equipos Institucionales de Traspaso de Gobierno, serán coordinados por la Máxima Autoridad Ejecutiva; y deberán estar integrados por los Directores Generales y Gerentes de Programas/Proyectos Estratégicos, Gerentes Administrativos, Directores de UPEG, Jefaturas de Recursos Humanos y Jefaturas de Bienes Nacionales.

Los Equipos en referencia, deberán elaborar un *informe de rendición de cuentas* de sus instituciones del período 2018-2021, formato adjunto, el cual debe incluir los siguientes acápites:

- a. *Gestión Institucional*, que deberá contener los resultados de la gestión institucional, los principales retos y desafíos, direccionamiento estratégico y programático de la institución; que permita dar continuidad a los temas estratégicos y programas/proyectos relevantes que deberán trascender a la siguiente gestión gubernamental.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
GENERAL DE GOBIERNO

- b. **Gestión Administrativa** el cual debe incluir un resumen de la gestión presupuestaria, inversión pública, inventario de bienes y su estado de conciliación con la Contaduría General de la República y la Dirección Nacional de Bienes del Estado; así como el detalle de saldos de las diferentes cuentas bancarias.
- c. **Administración de Personal**, que incluya el detalle de los procesos de demandas o reclamos laborales, mismo que deberán tratar de solventarse como máximo, en el mes de octubre próximo.
3. El informe en referencia deberá contar con el debido respaldo de los reportes por año en SIAFI, SGPR y Sistemas Informáticos auxiliares, detallados a nivel de programas, proyectos y actividades/obra.
4. Deberán presentar un primer borrador de informe, en formato digital, con cierre al 30 de septiembre del presente año, a los Coordinadores Generales Adjuntos de los Gabinetes, o en su defecto a los respectivos Secretarios Técnicos de los Gabinetes a los cuales pertenecen sus instituciones, a los correos electrónicos indicados en el cuadro incluido en este comunicado, **a más tardar el 15 de octubre de 2021**. Dichos informes deberán contar con el Visto Bueno de la Máxima Autoridad de la institución o dependencia; en el caso de las instituciones no adscritas a los Gabinetes, deberán enviar su respectivo informe al Despacho Ministerial de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG).
5. Los Gabinetes Sectoriales, presentarán al Despacho Ministerial de la Coordinación General de Gobierno **a más tardar el 15 de noviembre de 2021**, un primer informe de cierre consolidado de sus respectivos sectores, para consideración del Presidente de la República y mi persona.
6. Las instituciones deberán presentar a los Gabinetes Sectoriales, **a más tardar el 10 de diciembre de 2021**, la versión final del informe con cierre al 30 de noviembre; éstos a su vez, presentarán al despacho del Coordinador General de Gobierno, el informe consolidado final, **el 17 de diciembre de 2021**, quien, a su vez, lo remitirá a la Comisión de Transición del nuevo gobierno a **más tardar el 21 de diciembre de 2021**.
7. Es importante recordar que las instituciones deberán trabajar en el ordenamiento de expedientes y producción de respaldos digitales de toda la documentación de la entidad como tal.
8. La Coordinación General de Gobierno elaborará un calendario de reuniones de traspaso que se llevarán a cabo **del 4 al 24 de enero de 2022**, y juntamente con la autoridad saliente entregar de forma ordenada, los informes, la documentación y respaldos digitales a las nuevas autoridades, así como, discutir temas estratégicos de continuidad en el siguiente gobierno.
9. Se solicita atentamente a todas las entidades del Poder Ejecutivo a realizar los procesos de institucionalización de sus programas, especialmente aquellos que han operado bajo la modalidad de "Programa Presidencial"; así mismo todos aquellos programas y proyectos temporales deberán estar cerrados y liquidados previo al traspaso de Gobierno.



10. A continuación, me permito indicar los contactos a remitir los informes solicitados por esta Secretaría de Estado:

Nombre del Gabinete	Encargado	Correo
1. Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización	Tania Waleska Oviedo	<a href="mailto:toviedo@scgg.gob.hn">toviedo@scgg.gob.hn</a>
2. Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social	Gabriel Armando Brito	<a href="mailto:gbrito@scgg.gob.hn">gbrito@scgg.gob.hn</a>
3. Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico	Orlando Sierra Sierra	<a href="mailto:osierra@scgg.gob.hn">osierra@scgg.gob.hn</a>
4. Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva	Denia Jacqueline Rivera	<a href="mailto:drivera@scgg.gob.hn">drivera@scgg.gob.hn</a>
5. Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa	Cesar Gonzales	<a href="mailto:cesarg2506@gmail.com">cesarg2506@gmail.com</a>
6. Las instituciones No Adscritas a Gabinete Sectorial	Rosa del Carmen Velásquez Israel Rodríguez	<a href="mailto:rvelasquez@scgg.gob.hn">rvelasquez@scgg.gob.hn</a> <a href="mailto:irodriguez@scgg.gob.hn">irodriguez@scgg.gob.hn</a>

De Ustedes atentamente,

CC: Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, Presidente de la República.  
CC: Archivo  
IJR/os/js/rv